

El Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza

The Philharmonic Society of Zaragoza Archive

MIGUEL ÁNGEL DEL PRADO MARTÍNEZ*

El Archivo Municipal de Zaragoza ha incrementado sus fondos con el ingreso, mediante donación, del Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza [fig. 1].¹ En este acervo documental está reflejada la vida organizativa y la extensa actividad musical desarrollada por la Sociedad Filarmónica de Zaragoza desde 1906 hasta la actualidad, por lo que constituye una fuente de primer orden para la musicología histórica. Y es que la Sociedad Filarmónica de Zaragoza es la institución musical en activo más antigua de Aragón, representando el modelo de disfrute y divulgación de la música clásica por las clases medias de Zaragoza, un modelo desarrollado en las principales ciudades españolas desde finales del siglo XIX. Además, el estudio del Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza permite ampliar el conocimiento de la vida asociativa zaragozana en general y del asociacionismo musical en particular.

Por su parte, el incremento de la investigación musical a partir del último cuarto del siglo XX, ha conllevado la revalorización de los archivos y de las fuentes documentales como materiales primarios de investigación,² con un creciente interés por toda la documentación generada por personas e instituciones vinculadas con la música, y conservados en archivos de diferente naturaleza: de compositores e intérpretes, de críticos, de entidades educativas, de asociaciones... Sin embargo, este interés no siempre ha venido acompañado de una adecuada atención por los archivos musicales, habiéndose denunciado *una escasa, por no decir nula, atención a la organización, clasificación y ordenación de los fondos musicales*.³ Los archivos de las sociedades filarmónicas son fiel reflejo de la situación descrita. Así, a pesar de que su documentación es cada vez más demandada, muchos de sus archivos están ilocalizables o dados por

* Archivo Municipal de Zaragoza. Dirección de correo electrónico: madelprado@zaragoza.es. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-1854-8309>.

¹ El 25 de junio de 2021 la Sociedad Filarmónica de Zaragoza ofreció la donación de su archivo al Ayuntamiento de la ciudad, que fue aceptada por Decreto de 17 de enero de 2022, de la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior.

² BAGÜES ERRIONDO, J., "Archivos musicales un acercamiento a la historia y tipos de archivos musicales en el entorno hispánico", en *El archivo de los sonidos: la gestión de fondos musicales*, Salamanca, ACAL, 2008, pp. 57-90.

³ VICENT BAZ, R., "Los archivos musicales: estado de la cuestión", en *El archivo de los sonidos: la gestión de fondos musicales*, Salamanca, ACAL, 2008, p. 51.



Fig. 1. Exposición de documentos en el acto de donación del Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza. Palacio de Montemuzo (1-VI-2022).

desaparecidos. Esta circunstancia queda reflejada en el *Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica*, donde solamente se recoge información de los archivos de tres filarmónicas españolas, la de Valencia, Burriana y Zaragoza. Esta realidad nos ayuda a entender mejor el valor del Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, nos obliga a reconocer el esmero que la Sociedad Filarmónica de Zaragoza ha demostrado por la conservación de su legado documental, y nos compromete a garantizar su salvaguarda y a posibilitar su conocimiento y estudio.

La Filarmónica de Zaragoza, una asociación musical centenaria

Las sociedades musicales, entendidas como *organizaciones que trabajan en aspectos relacionados con la música, desde la educación, la formación, la promoción y la organización de conciertos, hasta otros de carácter gremial o de gestión*,⁴

⁴ CASARES RODICIO, E., *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 1999-2002, p. 1.065.

se han extendido desde mediados del siglo XIX por toda la geografía española, vertebrando y transformando la vida musical del país. Entre las variadas formas de asociacionismo musical, las sociedades filarmónicas han cobrado una especial importancia. Según la definición dada por Cortizo y Sobrino, las filarmónicas son sociedades *destinadas a organizar conciertos para sus socios, que colaboran económicamente con la sociedad, gracias a unas cuotas mensuales, trimestrales o anuales que sirven para sufragar los gastos propiciados por la actividad musical que se proporciona a los socios.*⁵

En España su despliegue se produce en el tránsito del siglo XIX al XX. La primera sociedad de este tipo se funda en San Sebastián en el año 1895, a partir de entonces se suceden las de Bilbao (1896), Madrid (1901), Vitoria (1903), La Coruña (1904), Zaragoza y Pamplona (1906), Oviedo, Salamanca y León (1907), Gijón y Santander (1908), Granada y Málaga (1910), Valencia (1911), Valladolid (1918).⁶ En otras ciudades como Las Palmas de Gran Canaria, Pontevedra, Lugo, Orense, Vigo, Burgos, Palencia, Logroño, Calahorra..., también se crearon sociedades filarmónicas, conformando una tupida red de agrupaciones musicales.

La progresiva aparición de sociedades filarmónicas se ha relacionado con el nacimiento y afianzamiento de una clase burguesa intelectual y adinerada, con inquietudes culturales, interesada por la música clásica y necesitada de espacios exclusivos —y a su vez excluyentes— para su socialización. Estas entidades supieron satisfacer estas demandas y necesidades iniciales, y así mismo fueron capaces de evolucionar a lo largo del tiempo, adaptándose a los cambiantes contextos políticos, económicos, sociales y culturales.

Entre las características que las definen están el ser entidades recreativas que tienen por objetivo la organización de conciertos de música clásica atendiendo a los gustos de sus asociados; ser instituciones privadas que se mantienen con sus propios fondos; están compuestas por socios que pagan cuotas para sufragar los gastos; programan anualmente temporadas estables de conciertos; las actividades musicales que organizan son generalmente para el disfrute exclusivo de sus asociados. También se caracterizan por el elitismo económico derivado del pago de cuotas, así como por el elitismo musical, al programar repertorios de música culta que exigen una previa educación del gusto musical para poder ser apreciados. Pero por encima de

⁵ CORTIZO RODRÍGUEZ, M. E. y SOBRINO SÁNCHEZ, R., "Asociacionismo musical en España", *Cuadernos de música iberoamericana*, 8-9, 2001, p. 13.

⁶ CASARES RODICIO, E., "La Sociedad Nacional de Música y el asociacionismo musical español", *Cuadernos de música iberoamericana*, 8-9, 2001, p. 316; GARCÍA LABORDA, J. M., *La Sociedad Filarmónica de Madrid (1901-1936). Contexto Histórico y Valoración del Repertorio*, Vigo, Academia del Hispanismo, 2011, p. 62, y SUÁREZ GARCÍA, J. I., "La etapa fundacional de la Sociedad Filarmónica de León (1907-1914)", *Anuario Musical*, 73, 2018, p. 252.

todo, han fomentado y revalorizado la música clásica, haciéndola habitual en la vida social de muchas ciudades españolas.

Centrándonos en la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, esta ha sido objeto de atención desde fechas tempranas. Las primeras aportaciones nos las ofrece José Blasco, quien en 1928 desde *El Noticiero* expuso la incipiente historia de la sociedad. En ese mismo periódico, en el año 1947, tras analizar las agrupaciones y la actividad musical zaragozana de fines del siglo XIX, explicó cómo fue el nacimiento de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, su primera organización, y repasó los conciertos habidos. Este último texto, con alguna pequeña actualización, lo publicó nuevamente en los años 1953 y 1956.⁷ La revista de música clásica *Ritmo*, también ha dedicado espacio a la Sociedad Filarmónica de Zaragoza. Así, en el año 1944, Francisco José Marín dio a conocer la actividad musical que había desarrollado. Unos años más tarde, con motivo del cincuentenario de la asociación, la revista repasó sus orígenes y el historial de sus conciertos más destacados⁸. Pero es Emilio Reina quien más en profundidad ha estudiado a la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, así en el año 2008 publicó el artículo “La Sociedad Filarmónica de Zaragoza y sus emblemas” en el que repasa la vida organizativa de la sociedad, la evolución de sus asociados y la actividad artística desplegada. El texto anterior, le sirvió de base para redactar un capítulo dedicado a la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, en la monografía *Un siglo de música en Zaragoza (1885-1985)*. Finalmente, la actividad artística de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza ocupa un lugar destacado en *La música en Zaragoza. Coros, orquestas y compositores (1863-1969)*, donde desgrana todos los conciertos organizados por la sociedad con participación de orquestas.⁹

A partir de los trabajos citados y de nuevos aportes documentales, vamos a perfilar el desarrollo histórico de la asociación.

La Sociedad Filarmónica de Zaragoza nació por iniciativa de un grupo de melómanos, que en el año 1905 se reunían en el domicilio de los hermanos López Tudela para escuchar música clásica, en una pianola

⁷ BLASCO IJAZO, J., “Cómo nació y cómo vive ‘La Filarmónica’”, *El Noticiero*, (Zaragoza, 12-II-1928), p. 3; BLASCO IJAZO, J., “Zaragoza conoció las agrupaciones sinfónicas en mayo de 1862”, *El Noticiero*, (Zaragoza, 29-VI-1947), p. 12; BLASCO IJAZO, J., “La filarmónica de Zaragoza: pronto cumplirá sus bodas de oro...”, *Aquí... Zaragoza*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1953, vol. 4, pp. 204-212, y BLASCO IJAZO, J., “Entidades que enaltescen a Zaragoza: una de ellas, la Filarmónica”, *El Noticiero*, (Zaragoza, 6-I-1956), p. 10.

⁸ MARÍN, F. J., “La Sociedad Filarmónica de Zaragoza”, *Ritmo*, 181, 1944, pp. 8-10, y “Dos filarmónicas españolas veteranas: Bodas de oro de la de Zaragoza”, *Ritmo*, 278, 1956, pp. 6-7.

⁹ REINA GONZÁLEZ, E., “La Sociedad Filarmónica de Zaragoza y sus emblemas”, *Emblemata*, 14, 2008, pp. 453-475; REINA GONZÁLEZ, E., *Un siglo de música en Zaragoza (1885-1985)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, pp. 56-78, y REINA GONZÁLEZ, E., *La música en Zaragoza. Coros, orquestas y compositores (1863-1969)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 2022.

francesa. Para dar satisfacción a su pasión, deciden constituir una asociación que organizara audiciones de música de cámara en directo, siguiendo el modelo de las filarmónicas de Madrid y Bilbao.¹⁰ Hemos de recordar que en los teatros zaragozanos, desde la primera mitad del siglo XIX, se programaban con regularidad sesiones de ópera y zarzuela muy del gusto popular. No ocurría lo mismo con la música de cámara, de interés más selecto. A la propuesta inicial se fueron uniendo un número creciente de seguidores, en su mayoría personalidades de marcado relieve social, como militares de alta graduación, miembros de la nobleza titulada, profesores universitarios, profesionales liberales..., lo que permitió iniciar los trámites para su constitución y legalización. De este modo, el domingo 21 de enero de 1906 se reunió en los salones del Ateneo Científico y Literario, la asamblea constitutiva de La Filarmónica de Zaragoza, aprobando los estatutos por los que se iba a regir y nombrando a su Junta Directiva, presidida por Paulino Savirón Caravantes. El objeto estatutario será organizar conciertos de música clásica y fomentar la afición y cultura musicales.¹¹ La primera sesión musical se celebró el 2 de marzo de 1906, en el salón de actos de la Escuela de Música, un recinto con capacidad para doscientas personas apto para las audiciones de música de cámara. El concierto inaugural corrió a cargo del Cuarteto Ballo [fig. 2].

La consolidación de la nueva asociación fue rápida. Así, el número de asociados aumentó de manera continuada y de los doscientos diez de mayo de 1906, se pasó a seiscientos en el año 1908, que ya fueron mil en el año 1912.¹² El incremento de la masa social obligó a buscar un espacio acorde, consolidando al Teatro Principal como lugar de celebración de sus conciertos. La solvencia económica les permitió comprar en el año 1914 un piano de gran cola, marca *Steinway*.¹³ En cuanto a la programación musical, esta se fue adaptando a los gustos de los asociados:

Nuestra sociedad fue fundada para el cultivo de la música de cámara, pero el rápido impulso adquirido y lo heterogéneo de los socios que bien pronto engrosaron nuestras filas, hizo necesario ampliar aquel objeto de música pura por excelencia, por el cultivo de la música clásica en cualquier forma y por el de dar a conocer las producciones, muchas veces ensayos, de las modernas escuelas musicales. Y el primitivo concepto de buscar intérpretes de las obras, más bien que virtuosos, hubo también de

¹⁰ BLASCO IJAZO, J., "Cómo nació...", *op. cit.*; REINA GONZÁLEZ, E., "La Sociedad ...", *op. cit.*, y MARÍN, F. J., "La Sociedad...", *op. cit.*

¹¹ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [A.H.P.Z.], Estatutos de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (1906), Signatura A/016109.

¹² Archivo Municipal de Zaragoza [A.M.Z.], Libro de socios (31-V-1906), 3.13.2, Signatura 37408-01; Programa de sesión musical (15-V-1908), 3.13.4 Signatura 37368-03, y Programa de sesión musical (30-XII-1912), 3.13.4 Signatura 37368-08.

¹³ REINA GONZÁLEZ, E., *Un siglo ...*, *op. cit.*, p. 59.

ser modificado por la necesidad de dar gusto a una gran masa de nuestro público, que no toleraría que faltasen en nuestros conciertos algún o aún algunos artistas que dotados de excepcionales condiciones de ejecución, llegan a producir el entusiasmo del gran público, aún con obras de escaso valor musical. Por estas razones, forma la base principal de nuestros programas, la música de cámara y la música clásica, y procuramos escuchar las nuevas obras que la crítica mundial va colocando en la literatura musical y hacemos alternar agrupaciones musicales con intérpretes y virtuosos.¹⁴



Fig. 2. Programa de la primera sesión musical de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (2-III-1906). A.M.Z., 3.13.4, Signatura 37368-01.

La buena marcha de la sociedad se mantuvo durante los años veinte, pero el cambio de década supuso una radical variación de tendencia, y la recesión económica y laboral que sufrió el país pronto se manifestó. El número de socios así como de ingresos económicos disminuyó de manera constante, y como consecuencia, las dificultades financieras se hicieron evidentes. Ante una situación calificada como *cuestión de vida o muerte*, la Junta Directiva en 1934 advertía a los asociados del riesgo de tener que

¹⁴ A.M.Z., Memoria anual presentada en la Junta General de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (VII-1928), 3-13-1, Signatura 37415-47.

dar conciertos sin los medios adecuados, o lo que es lo mismo adoptar un ritmo lánguido de actuación, que será la muerte por inanición de esta entidad.¹⁵ La situación no mejoró y en las siguientes temporadas, las bajas siguieron incesantemente. Paralelamente la actividad musical fue decreciendo. La sublevación militar de julio de 1936 supuso la abrupta interrupción del funcionamiento de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza. Sin ingresos, se deja de pagar el alquiler de las oficinas y el sueldo de los empleados. Finalmente, en el año 1938 se vende el piano de gran cola *Steinway* a Radio Zaragoza.¹⁶

Finalizada la Guerra Civil, antiguos miembros promueven la reactivación de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza. Con este fin, mediante una circular fechada en noviembre de 1939, se anima a *todas las personas de espíritu cultivado y aficionados a la buena música* a que se inscriban en la sociedad.¹⁷ Al frente queda Mariano de la Figuera Lezcano. El 25 de abril de 1940 se reanuda la vida artística, con la actuación de la Sociedad de Conciertos de Zaragoza, dirigida por Antonio Gracia, acompañada por Pilar Bayona. El resurgir de la sociedad fue fulgurante, de tal modo que a comienzos de la segunda temporada, se vio obligada a cerrar la entrada de nuevos asociados para no superar la capacidad de 1.150 personas del Teatro Principal.¹⁸

Es en estos pujantes momentos, cuando se produce uno de los episodios más desafortunados, a consecuencia del pretendido estreno en Zaragoza del *Concierto heroico para piano y orquesta* de Joaquín Rodrigo. El autor se había comprometido con Pilar Bayona a que fuera ella quien estrenara la obra en la capital aragonesa, dentro de la temporada 1943/1944 de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza. Ante la protesta del pianista Leopoldo Querol, alegando la exclusividad para interpretarla, el maestro Rodrigo retiró la autorización a Pilar Bayona, y en un claro ejercicio de misoginia le ofreció en compensación *la dedicatoria de un nuevo concierto más propio de mujer y de dimensiones menores*.¹⁹ Finalmente, ni Querol ni Bayona interpretaron el *Concierto heroico* en los escenarios de la Filarmónica. Tras este incidente, la Sociedad Filarmónica de Zaragoza no tardó en reconocer

¹⁵ A.M.Z., Circular enviada a los asociados de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (IV-1934), 3-13-8, Signatura 37417-04.

¹⁶ A.M.Z., Acta Junta de Gobierno de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (20-IX-1938), 3-13-1, Signatura 37415-04.

¹⁷ A.M.Z., A nuestros Asociados (XI-1939), 3-13-8, Signatura 37417-04.

¹⁸ A.M.Z., Memoria presentada en la Junta General de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (30-VII-1942), 3-13-1, Signatura 37415-58.

¹⁹ A.M.Z., Correspondencia entre Leopoldo Querol, Joaquín Rodrigo, Pilar Bayona y Paulino Sauvirón sobre el estreno en Zaragoza del *Concierto Heroico* de Joaquín Rodrigo, 3-13-3, Signatura 37384-01.

la trayectoria de la pianista zaragozana, quien en el año 1907, y con tan solo 10 años, había interpretado su primer concierto oficial. Así, el 10 de mayo de 1947, Pilar Bayona López de Ansó fue nombrada Socia de Honor de la Filarmónica.

En 1950 y para atender a los gustos más exclusivos de sus asociados, se crea la Sociedad Musical Sansueña, Sección de Música de Cámara y Moderna de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, con el objeto de *organizar conciertos, conferencias y demás actividades de carácter exclusivamente musical, dirigidos a dar a conocer a sus miembros aquellas manifestaciones de la cultura musical —preferentemente contemporánea— que por su carácter minoritario, son de difícil acceso para el público en general.*²⁰ Sansueña se mantuvo en activo hasta 1954, organizando diecinueve sesiones musicales, celebradas en el salón de actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Sin apuros económicos y con un número de asociados estable, la vida asociativa transcurrió con cierta tranquilidad, no exenta de dificultades. Una de ellas fue las desavenencias con el Ayuntamiento de Zaragoza por las condiciones del arrendamiento del Teatro Principal. Otro problema recurrente fue el incumplimiento por partes de los artistas o de sus agentes, de los contratos para las actuaciones. Tal y como dejaban de manifiesto en la memoria de actividades del año 1952, *no es nada fácil lograr hoy la plena seguridad de que un solista o una agrupación cumplan el compromiso adquirido. (...) Las obligaciones son nuestras pero el artista contratado viene o no, según le conviene o se acomoda. (...) Al agente intermediario le basta con un telegrama puesto a veces horas antes del concierto anunciándose la suspensión.*²¹ Otro motivo de preocupación fue la dificultad para la compra de un piano de calidad. Este instrumento era de uso obligado en la totalidad de las sesiones musicales, bien como solista, acompañante o en la instrumentación de las obras de cámara. Por ello se necesitaba disponer de un piano de manera permanente. Pero esta pretensión se enfrentó a las limitaciones del comercio nacional, y a los elevados precios de los pianos de alta gama, que se plasmó en una larga sucesión de negociaciones infructuosas. Ya en el año 1949, se materializa la compra de un piano de gran cola, marca *Ronish*, en la Casa Ribas de Barcelona, por 60.000 pesetas, pero su calidad no resultó adecuada.²² Finalmente, en el año 1960, y gracias a un préstamo

²⁰ A.M.Z., Libro de actas de la Junta de Gobierno de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (19-IV-1950), 3-13-1, Signatura 37415-01, ff. 1-2.

²¹ A.M.Z., Memoria de la temporada 1951-1952 de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, 3-13-1, Signatura 37515-62.

²² A.M.Z., Gestiones para la compra de un piano por la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (1939-1954), 3-13-1, Signatura 37415-68.

bancario, se pudo comprar un piano *Steinway & Sons* en la Casa Hazen de Madrid, por 300.000 pesetas.²³

En el año 1956 se cumpliría el cincuentenario de la creación de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, y la Junta de Gobierno consideró que era merecedor de una brillante celebración. Durante meses se suceden las gestiones para recabar ayudas de las instituciones locales, provinciales y nacionales, quienes ofrecieron apoyo moral, pero no económico. A falta de financiación, se optó por un programa modesto.²⁴ Los actos centrales fueron un concierto de Pilar Bayona bajo el título de *El piano español*, una misa en sufragio de los socios fallecidos, y la entrega del título de socio de honor a Teodoro Ballo Tena, violinista, compositor y director de orquesta, y una figura central en la vida de la Filarmónica durante estos primeros cincuenta años²⁵.

Tras la celebración del cincuentenario se produce un cambio de ciclo. El periodo arranca con la renovación de la cúpula directiva, y Fausto Gavín Bueno pasa a ocupar la presidencia, previa renuncia de Mariano de La Figuera, a quien se nombra presidente de honor.²⁶ Durante su mandato, Gavín debió afrontar continuas dificultades económicas y asociativas. El principal desafío fue la paulatina baja de asociados lo que conllevó la disminución de las cuotas cobradas. Paralelamente se produjo el incremento de los gastos: una elevada carga impositiva, el creciente caché de los artistas, el alquiler del Teatro Principal, el pago del nuevo piano. El panorama se complicaba con otros males ya endémicos, como el incumplimiento de los contratos por los artistas o las malas condiciones del arriendo del Teatro Principal. Estas dificultades quedan expresadas en una circular enviada a los asociados en junio de 1960:

*Nadie se puede imaginar los malos ratos que hemos pasado para organizar esas 16 sesiones de música. En la mayoría de ellas, ocho días antes no teníamos seguridad de ver nuestros proyectos convertidos en realidades. Solistas y agrupaciones viven hoy bajo el signo de la informalidad. Cumplen los contratos si les place. Tocan los programas convenidos o los varían a su gusto y sin previo aviso al llegar al concierto. Nos han fallado el Trío Ebert de Viena, el Mozarteum Quartett de Salzburgo, el Trío Datyner, el Schaeffer Quartett, el Octeto de los Festivales de Bayreuth y las Orquestas Municipal de Utrecht y Cámara de Colonia. No tenemos local propio. Vivimos de precario en el Teatro Municipal, y nos falta el amparo de un pliego de condiciones satisfactorio.*²⁷

²³ A.M.Z., Libro de actas de la Junta de Gobierno de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (25-I-1960), 3-13-1, Signatura 37415-01, ff. 55 v-56 r.

²⁴ A.M.Z., Libro de actas de la Junta de Gobierno de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (13-IV-1956), 3-13-1, Signatura 37415-01, f. 41 v.

²⁵ La crónica de estos actos fue publicada en el periódico *El Noticiero*, (3-III-1956), p. 9.

²⁶ Libro de actas de la Junta General de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (29-IX-1957), 3-13-1, Signatura 37415-02.

²⁷ A.M.Z., Circular enviada a los asociados de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (VI-1960),

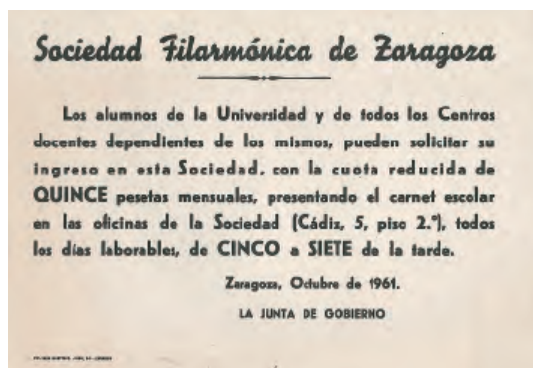


Fig. 3. Anuncio de cuota reducida para estudiantes (X-1961). A.M.Z., 3-13-8, Signatura 37417-04.

de cualquier otro centro dependiente de la Universidad [fig. 3].²⁸

La presidencia de Fausto Gavín no fue nada fácil, y aquejado de una enfermedad dimitió del cargo al finalizar el año 1962, pasando a ostentar la presidencia honorífica. Junto a Gavín, todos los miembros de la Junta de Gobierno presentaron su dimisión. Incapaces de alcanzar una candidatura conjunta, se abrió un periodo de crisis institucional. Finalmente, y tras dos meses de negociaciones, se presentó y aprobó una nueva Junta de Gobierno presidida por Enrique de la Figuera y de Benito.²⁹ Las estrecheces económicas, la baja de asociados, la falta de asistencia a las reuniones y las dificultades para la renovación de los cargos directivos, serán constantes en los siguientes años. Por su parte, ya mediada la década de los setenta, la Sociedad Filarmónica de Zaragoza seguía cargando con la imagen de institución propia de minorías privilegiadas. Por ello no es extraño, que en pleno proceso de transición política y social nacional, parte de los asociados considerasen necesaria la apertura de la institución y reclamasen *cambiar la fama de sociedad rica y elitista que tiene la Filarmónica*.³⁰ A pesar de las dificultades, se mantuvo una actividad artística constante, de hecho, en este periodo se celebró el concierto número mil de la entidad.

De la Figuera ocupó la presidencia hasta su fallecimiento, el 30 de septiembre de 1986. Le sucederá en el cargo, el entonces tesorero, José Antonio Pérez Páramo. Las reiteradas dificultades económicas se repiten al comienzo de este periodo. Y es que una institución privada

3-13-8, Signatura 37417-04.

²⁸ A.M.Z., Libro de actas de la Junta de Gobierno (29-X-1960), 3-13-1, Signatura 37415-01, f. 60.

²⁹ A.M.Z., Libro de actas de la Junta de Gobierno (25-X-1962), 3-13-1, Signatura 37415-01, f. 64; Libro de actas de la Junta General (16-XII-1962 y 24-II-1963), 3-13-1, Signatura 37415-02, ff. 15-16.

³⁰ A.M.Z., Acta de Junta General Ordinaria (27-XI-1977), 3-13-1, Signatura 37415-35.

cuya principal fuente de financiación era las cuotas de sus socios, estaba económicamente condicionada por el censo. Las fórmulas aplicadas en otras ocasiones, como la elevación de las cuotas o la captación de nuevos socios, no fueron suficientes, lo que llevó a introducir nuevas medidas. Así, en la temporada 1991/1992 se aprueba la venta pública de entradas, posibilitando de este modo el acceso de los no asociados a los conciertos³¹. Otra modificación significativa se produce en la temporada 1994/1995, cuando se cambia el escenario del Teatro Principal por el recién inaugurado Auditorio de Zaragoza.

Los años van transcurriendo y en 2006 se alcanzaba el centenario de la Sociedad. En el folleto *Cien años de música* publicado como avance de la temporada 2005/2006, se hacía balance de su longeva actividad musical: *Durante este casi siglo de vida, los socios de la Filarmónica hemos tenido el privilegio de ver y oír a los más grandes músicos del momento (...) hasta completar los 1350 conciertos que hemos dado hasta la fecha, importantísimo número tratándose de una entidad privada de carácter local.*

La crisis financiera de 2007-2008 determina un nuevo ciclo adverso, manifestado en la pérdida de recursos públicos y privados, y en el descenso del número de asociados. En estas condiciones, en el año 2009, Cristina Sobrino Ducay toma el relevo en la presidencia. En esta reciente etapa se acomete la reforma de los estatutos, se intensifica el reconocimiento a figuras de relevancia musical mediante su nombramiento como socios de honor, se introducen nuevas actividades como conferencias filarmónicas, y más recientemente se ha establecido el *Concurso de Talentos* para apoyar a jóvenes músicos de todo el país.

La documentación del Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza

El Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza reúne la documentación generada por la entidad musical en el desarrollo de sus actividades artísticas, administrativas y de gobierno, desde su creación en el año 1906 hasta el año 2020, aunque desgraciadamente no se ha conservado todo lo producido. Los documentos se encontraban en las oficinas de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, instalados en diferentes contenedores, como legajos, carpetas de anillas, cajas de archivo, ficheros y carpetas de cartulina [fig. 4]. En el momento de la donación, estos contenedores fueron inventariados y depositados en diecisiete cajas de embalaje, para

³¹ A.M.Z., Acta de la Junta General Ordinaria de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (29-IX-1991), 3-13-1, Signatura 037415-42.



Fig. 4. Antiguos legajos.

su posterior traslado al Archivo Municipal de Zaragoza. Una vez recibido el fondo documental, se procedió a su tratamiento archivístico. Los documentos fueron extraídos de sus antiguos contenedores e instalados en carpetas y cajas de archivo normalizadas. Paralelamente se clasificó la documentación atendiendo a las actividades realizadas por la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, estableciendo sus

series documentales. A continuación, para posibilitar el conocimiento y acceso tanto a los documentos como a la información que contienen, se procedió a su descripción archivística. Finalmente, para difundir el contenido del Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, se publicó toda la información en la web del Archivo Municipal de Zaragoza.³²

La documentación producida por la Sociedad Filarmónica de Zaragoza está determinada por la legislación de asociaciones, en cuyo articulado se imponen un conjunto de obligaciones documentales de carácter general, que se concretan a nivel interno a través de los estatutos de la sociedad. Las decisiones directivas y las prácticas diarias han terminado de perfilar su alcance.

Documentación de gobierno

El funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza se documenta en estatutos, expedientes de reuniones y libros de actas.

Los estatutos son la norma básica por la que se rige una asociación y la que regula su régimen interno de funcionamiento, sus fines y actividades. La ley de asociaciones de 1887³³ obligaba a los fundadores de una asociación a presentar al gobernador de la provincia, los estatutos por los cuales se iban a regir, expresando la denominación y objeto, su domicilio, la forma de su administración o gobierno, sus recursos económicos, y la aplicación que se daría a sus fondos y haberes en caso de disolución. La Sociedad Filarmónica

³² <https://www.zaragoza.es/ciudad/usic/>, (fecha de consulta: 8-II-2023).

³³ Ley de 30 de junio de 1887, sobre el ejercicio del derecho de asociación, *Gaceta de Madrid*, 193, (Madrid, 12-VII-1887), pp. 105-106.

de Zaragoza presentó sus estatutos en el Gobierno Civil el 10 de febrero de 1906. Constan de veintidós artículos estructurados en cinco capítulos: I. Del objeto de la sociedad; II. De los socios; III. De la Junta de Gobierno; IV. De la Junta General; V. De la disolución de la sociedad. En el año 1930 se realiza la primera modificación, que reforma la práctica totalidad de su articulado. Ya en 1941, el decreto sobre regulación del ejercicio del derecho de asociación³⁴ obligaba a las asociaciones existentes, a presentar en los gobiernos civiles, los estatutos por los que se regían. La Sociedad Filarmónica de Zaragoza depositó los estatutos, que con fecha de 18 de marzo de 1941 se habían modificado. Lo mismo hizo con las modificaciones realizadas en 1950 y 1958.

Ni los estatutos de 1906 ni las posteriores modificaciones se encuentran en el Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza. Únicamente se dispone de unos extractos de los estatutos [fig. 5], impresos en la década de los treinta para su distribución entre los asociados.³⁵ Afortunadamente, en el fondo documental del Gobierno Civil de Zaragoza, transferido al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, se conserva la documentación presentada por la Sociedad Filarmónica de Zaragoza al Registro de Asociaciones desde 1906 hasta 1958,³⁶ lo que permite solventar este relevante vacío. Por otra parte, en el Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza se conserva el texto del Reglamento de Régimen Interior de Sansueña,³⁷ así como los reglamentos de otras sociedades filarmónicas fechados entre 1907 y 1919.³⁸

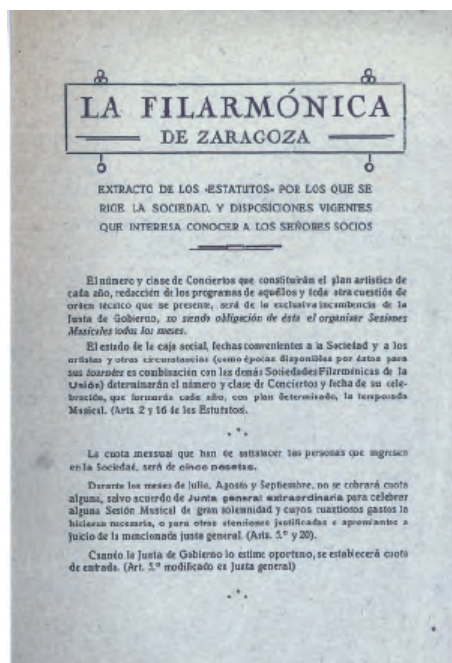


Fig. 5. Extracto de los estatutos (1937).
A.M.Z., 3-13-1, Signatura 37415-63.

³⁴ Decreto de 25 de enero de 1941 sobre regulación del ejercicio del derecho de asociación, BOE, 37, (6-II-1941).

³⁵ A.M.Z., Extracto de los estatutos de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza y disposiciones vigentes que interesa conocer a los señores socios, (1937), 3-13-1, Signatura 037415-63 y 037415-64.

³⁶ A.H.P.Z., Sociedad Filarmónica, Zaragoza (1906-1958), Signatura A/016109.

³⁷ A.M.Z., Libro de actas de la Junta de Gobierno de la Sociedad, Signatura 037415-01.

³⁸ A.M.Z., Reglamentos de sociedades filarmónicas de Oviedo, Madrid y Bilbao, Signatura 037415-65.



Fig. 6. *Lista de Asociados (V-1908)*.
A.M.Z., 3-13-2, Signatura 37408-02.

Las reuniones de los órganos de gobierno de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza están documentadas en convocatorias, actas y memorias de actividades. En primer lugar, se debe señalar, que la ley de 1887 obligaba a las asociaciones a entregar al Gobierno Civil, copia autorizada del acta de constitución. Sin embargo, no se conserva el acta fundacional de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, ni en su archivo, ni en el del Gobierno Civil.

Estatutariamente, la dirección de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza recae en una Junta de Gobierno y en la Junta General de socios, cuyas reuniones deben ser convocadas por el presidente, y elaboradas por el secretario. Según establecían la ley de 1887 y la ley 191/1964,³⁹ se debía informar por

escrito al gobernador civil, del lugar y fecha de las reuniones generales. En las Juntas generales ordinarias, celebradas una vez al año, la Junta de Gobierno debía presentar memoria o resumen de su gestión administrativa y artística. Finalmente, el secretario era el encargado de la redacción de las actas de las reuniones.

Las convocatorias, comunicaciones al Gobierno Civil, autorizaciones gubernativas, memorias de actividades y actas de las reuniones, se conservan en el Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza separadas y, en menor medida, agrupadas conformando expedientes. Las fechas se extienden desde el año 1921 al año 1992, pero con importantes lagunas. Además, se dispone de un libro de actas de la Junta de Gobierno que recoge sus deliberaciones y acuerdos entre los años 1950 a 1962, y dos libros de actas de la Junta General, con actas desde 1952 a 1966 y desde 1987 a 1991.

³⁹ Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones, *BOE*, 311, (28-XII-1964).

Control y registro de asociados

El control de los socios está documentado en solicitudes de altas y bajas, listados y ficheros de asociados. En este sentido, la ley de 1887 obligaba a la llevanza de un registro con los nombres, apellidos, profesiones y domicilios de todos los asociados; la ley 191/1964 exigía llevar un fichero y un libro registro de los nombres, apellidos, profesión y domicilio de los asociados; y la ley orgánica 1/2002 establece que las asociaciones han de disponer de una relación actualizada de sus asociados. Por su parte, los estatutos de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza imponen al secretario la obligación de formar un registro con las altas y bajas de los socios. También estatutariamente se establece que las altas y bajas se realicen mediante solicitud escrita.

En el Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza se conserva una lista impresa con los socios a 31 de mayo de 1906, en la que aparecen doscientos diez socios (hombres y mujeres), con sus nombres y apellidos, ordenados y numerados por su fecha de inscripción. Un cuadernillo impreso de catorce hojas, recoge la lista de asociados a 1 de enero de 1908, ordenados alfabéticamente, con la indicación de sus nombres y apellidos, primero los señores, y a continuación las señoras [fig. 6]. También se conserva un cuaderno manuscrito, que registra los nombres, apellidos y dirección de las socias en los años 1907 y 1908. La actividad registral no vuelve a estar documentada hasta después de

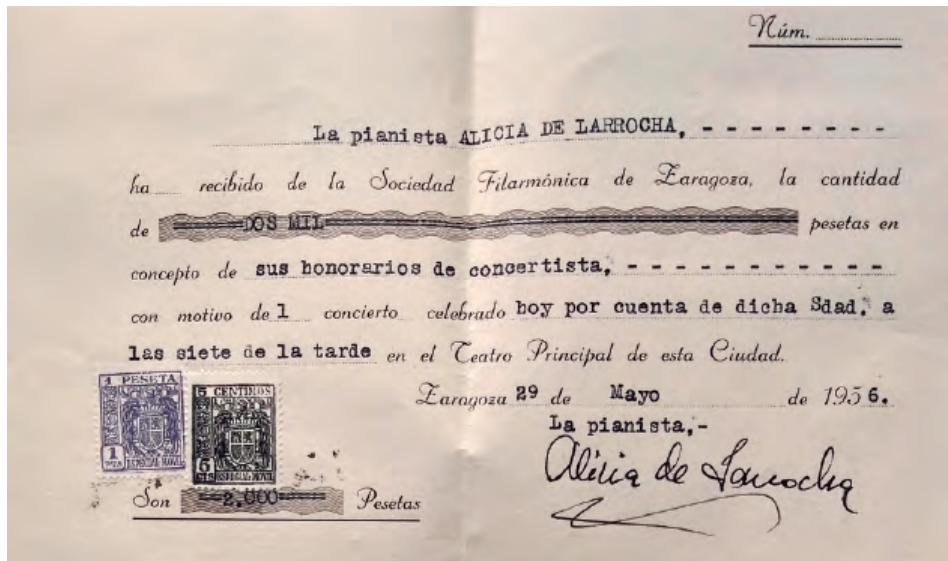


Fig. 7. Factura de la pianista Alicia Larrocha (29-V-1956).

la Guerra Civil. Así, una lista de 1940, recoge en hojas mecanografiadas los nombres, apellidos y direcciones de los inscritos en la renacida Filarmónica, agrupados por los nombres de los establecimientos musicales, librerías y casinos de la ciudad donde se inscribieron. Desde 1940 hasta 2004 se conservan solicitudes y listados de altas y bajas, así como fichas y listados generales de asociados, pero con importantes vacíos. Son especialmente reseñables las relaciones de asociadas realizadas en el año 1945, para el control del cumplimiento del Servicio Social de la Mujer de la Sección Femenina. Se tratan de listados mecanografiados, con indicación de nombres y apellidos de las asociadas, clasificadas en solteras de entre 17 y 35 años, solteras mayores de 35 y menores de 17 años, casadas y viudas.

Organización de conciertos

La organización de conciertos de música clásica es la razón de ser de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza. La competencia de esta actividad siempre ha recaído en la Junta de Gobierno, quien ha determinado el número de conciertos anuales, la época y lugares de celebración. Así mismo ha sido la responsable de formular el plan anual, de determinar los programas de los conciertos, así como de intervenir y resolver las cuestiones de orden técnico. Por su parte, el presidente ha sido el encargado de otorgar en nombre de la sociedad los contratos con los artistas y sus representantes.

La documentación resultante de la organización de conciertos es de gran riqueza informativa. En ella encontramos propuestas de actuaciones y comunicaciones con artistas, representantes y agencias musicales; listados con las propuestas aceptadas o rechazadas; planes y presupuestos de conciertos; comunicaciones y documentos contables y contractuales relacionados con la gestión de las actuaciones [fig. 7]; autorizaciones gubernativas. En el Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza se ha conservado la documentación resultante de la organización de conciertos desde 1940 hasta 1989, pero con importantes lagunas.

Programas impresos de las sesiones musicales

Los programas de las sesiones musicales organizadas por la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, constituyen la serie documental más relevante del Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, tanto por su ámbito temporal como por su riqueza informativa. Está formada por los folletos publicados desde el año 1906 hasta el año 2020 para anunciar las sesiones

musicales. Los programas se imprimían en una cantidad acorde con el número de asociados, y eran enviados a sus domicilios.

Su contenido es semejante a lo largo del tiempo. En la portada aparece el nombre de la sociedad y su emblema, la identificación de la temporada, el número de orden de la sesión, el lugar, fecha y hora de celebración, y el nombre de los intérpretes [fig. 8].

En el interior se detalla el programa musical, señalando los nombres de los compositores, los títulos y partes de las obras a interpretar. En ocasiones se incluyen las letras de canciones líricas u otra información complementaria que pudieran ayudar a seguir y entender las sesiones musicales. También son frecuentes las referencias a los instrumentos que se van a utilizar: *Piano gran cola Erard*, *Piano Bechstein*, *Piano gran cola Steinway*. Con frecuencia se incluye información musicológica, como datos biográficos sobre los compositores e intérpretes, explicaciones sobre los géneros musicales o de las características de los instrumentos.

También se incluyen notas con normas de comportamiento: presentación del billete de entrada, personal e intransferible para acceder al teatro; prohibición de acceso a la sala durante la ejecución de las obras; prohibición de reservar asientos; disposiciones para el uso de los palcos; y necesidad de guardar silencio durante las audiciones.

Dado que los programas se enviaban periódicamente a los asociados, también eran utilizados como medio de difusión de información asociativa, como las normas para el ingreso o para darse de baja, los cambios en las cuotas, la dirección y horarios de las oficinas de la sociedad.

Con carácter complementario, se dispone de una serie de programas y memorias de sociedades filarmónicas y otras entidades musicales con las que ha mantenido relación la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, fechadas entre 1907 y 1978.

Libros de firmas

Con carácter protocolario, se conservan cinco libros de firmas, fechados entre 1906 y 2009. En ellos los principales artistas que han actuado para la Sociedad Filarmónica de Zaragoza han dejado sus firmas, dedicatorias, dibujos de partituras, fotografías... como recuerdo de su paso por Zaragoza [fig. 9].

Documentación contable

Entre las obligaciones documentales impuestas por la ley de 1887 estaban la llevanza de libros de contabilidad que recogieran los ingresos y gastos de la asociación; además anualmente se debía remitir al registro



Fig. 8. Portada de un programa de sesión musical (4-XII-1911). A.M.Z., 3-13-4, Signatura 37368.

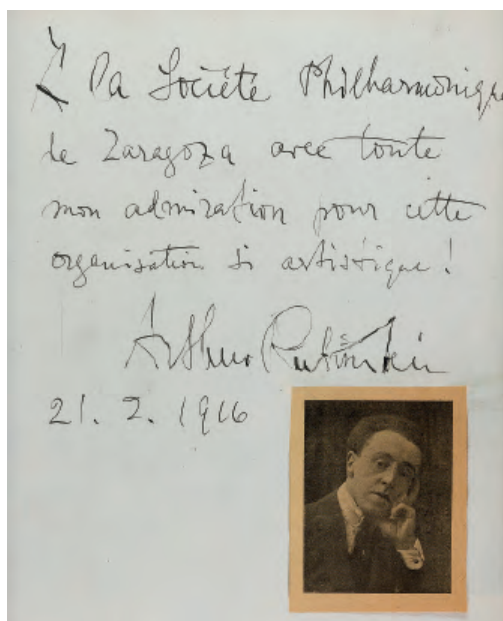


Fig. 9. Dedicatoria del pianista Arthur Rubinstein (21-II-1916). A.M.Z., 3-13-6, Signatura 37380-01.

de la provincia un balance general. El Decreto de 25 de enero de 1941, añadió la obligación de entregar en el registro provincial, un inventario de bienes. Por su parte los estatutos de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza establecen que el tesorero llevará los libros de contabilidad y, formará anualmente el inventario de existencias, el balance general y el resumen del movimiento de caja. En el Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza se han conservado libros de caja y libros mayores del año 1908 a 1964, libros de cuentas desde 1908 hasta 1979, y documentación del control contable de las temporadas de la sociedad, desde 1938 a 1994 [fig. 10].

Correspondencia

La Sociedad Filarmónica de Zaragoza ha mantenido a lo largo de los años, comunicación por escrito con diferentes sociedades filarmónicas y agrupaciones musicales, así como con otras entidades públicas y privadas. Así mismo ha tenido una comunicación interna con los asociados mediante el envío periódico de circulares [fig. 11], donde se han dado a conocer instrucciones o criterios de organización, funcionamiento y de actuación de la asociación. En el Archivo de la Sociedad Filarmónica

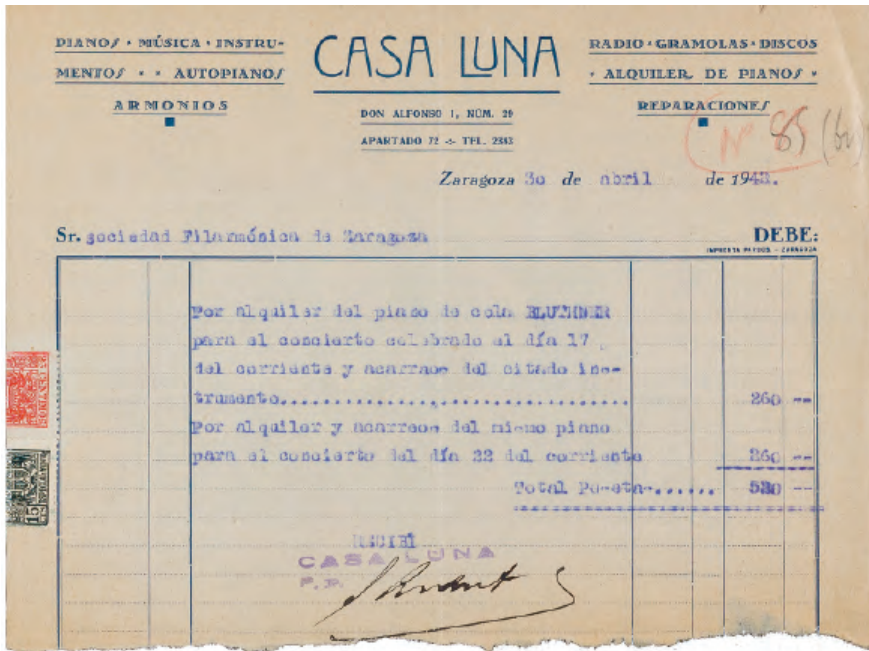


Fig. 10. Factura por alquiler de piano (30-IV-1942). A.M.Z., 3-13-7, 37393-4.

de Zaragoza se ha conservado correspondencia entre los años 1940 a 1978, y circulares desde 1906 hasta 1966, si bien con carácter muy fragmentario.

Publicaciones

Finalmente, la Sociedad Filarmónica de Zaragoza fue adquiriendo una serie de publicaciones de contenido musical, habiéndose conservado algunos libros sobre historia de la música fechadas entre 1909-1948, así como el *Fichero musical Daimon: una biblioteca musical resumida en fichas*, publicado por Ediciones Daimon entre 1951-1958. A estas publicaciones debe-

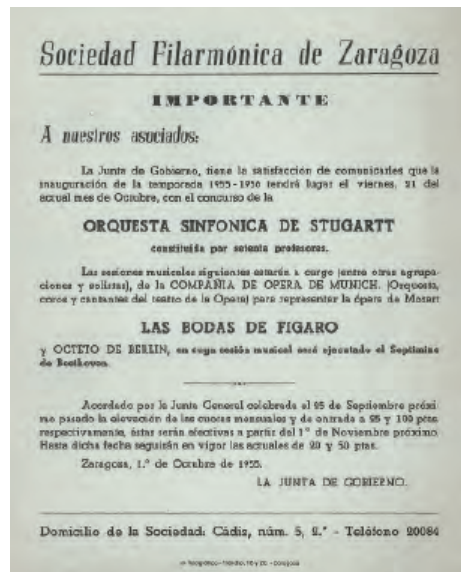


Fig. 11. Circular enviada a los asociados (1-X-1925). A.M.Z., 3-13-8, Signatura 37417-04.

mos añadir recortes de prensa de 1928 a 1978, con crónicas, entrevistas y noticias musicales.

A modo de conclusión, y a la luz del recorrido histórico anteriormente señalado, queda manifiesta la relevancia de la vida asociativa y de la actividad musical desplegada por la Sociedad Filarmónica de Zaragoza desde su constitución en 1906 hasta la actualidad. Por su parte, el análisis de la documentación conservada en el Archivo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, refleja las posibilidades de estudio que ofrece a la musicología histórica desde distintas perspectivas. Finalmente, el ingreso de esta documentación en el Archivo Municipal de Zaragoza, el tratamiento archivístico y la puesta a disposición de investigadores y ciudadanía en general, permite dar un verdadero uso social a este rico patrimonio musical.